



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PLANETA RICA- CÓRDOBA
Veinticuatro (24) de abril de 2024

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Obedecer lo resuelto por el superior, respecto al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia adiada 11 de agosto de 2023 proferida por este despacho.

BREVES CONSIDERACIONES

Vista la nota secretarial que antecede, se tiene que el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería – Córdoba, Sala Quinta de Decisión Civil – Familia – Laboral, mediante providencia de veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024) resolvió:

*“...PRIMERO. MODIFICAR el numeral segundo de la sentencia de fecha 11 de agosto de 2023, proferida por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Planeta Rica (Córdoba), dentro del PROCESO DE PETICIÓN DE HERENCIA adelantado por MARÍA ESPERANZA JIMÉNEZ en representación de su hijo NNA F.D.J. contra NNA A.P.D.S. Y OTROS, el cual quedará así: SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, se ordena rehacer el trabajo de partición del bien dejado por el causante Cristo Manuel Durango Pérez a objeto de que en ella se le **asigne y adjudique, debidamente revalorizada, la proporción que le corresponde del valor que recibió la menor NNA A.P.D.S. el 9 de febrero de 2022 por la venta del inmueble distinguido con M.I. 148-36551 de la masa sucesoral que por equivalencia le corresponda al heredero NNA A.F.D.J., para lo cual, se tendrá en cuenta el IPC certificado por el DANE.***

SEGUNDO. CONFIRMAR lo demás.

TERCERO. Sin costas en esta instancia.

CUARTO. Ejecutoriada esta providencia, devuélvase el expediente al juzgado de origen.”

Conforme lo anterior, se procederá a dar cumplimiento a lo resuelto por el superior.

Por lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería – Córdoba, Sala Quinta de Decisión Civil – Familia – Laboral, mediante providencia de veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EMIRO JOSE MANCHEGO BERTEL
JUEZ

Firmado Por:
Emiro Jose Manchego Bertel
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9601ba82f87140ca422fce51c09922c080f7720d16d3e3e384b5167a345055c5**

Documento generado en 24/04/2024 03:36:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>